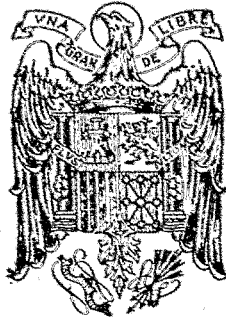


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Enseñanza MilitarINSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 10) del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causan baja en la citada I. P. S. los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado c) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Don Manuel Sarmiento Birba, procedente del Distrito de Oviedo, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 277).

Don Joaquín Suárez Antelo, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 268).

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido declarado falto de aptitud física para el ascenso, causa baja en la Escuela de complemento y en el Ejército el alférez eventual de complemento del Arma de Caballería

don Juan Méndez Arranz, perteneciente al Destacamento de León, como comprendido en el apartado a) de la norma III del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S. de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido declarado falto de aptitud física para el ascenso, causa baja en la Escuela de complemento y en el Ejército el alférez eventual de complemento de Artillería (E. de Campaña) D. Antonio Bascera Lezano, perteneciente al Distrito de Sevilla, como comprendido en el apartado a) de la norma III del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S. de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Nombramiento de auxiliares de
profesor

En armonía con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se nombran para ejercer el cargo de auxiliares de profesor en las diversas Unidades Especiales de Instrucción, desde el 1 de junio al 30 de septiembre próximos, a los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan por Armas y Distritos.

Estos alféreces eventuales percibirán el sueldo de su empleo con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, grupo 2.º,

concepto único, de la Sección 4.ª de los presupuestos vigentes; las gratificaciones de mando y de 150 pesetas de instrucción, con cargo al apéndice a la Sección 4.ª (capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 1.º) de los citados presupuestos; y los pluses reglamentarios con cargo al apéndice a la Sección 4.ª (capítulo 1.º, artículo 3.º, grupo 1.º), de los mismos presupuestos.

INFANTERÍA

Distrito de Madrid

Don Angel Alava Miller.
Don José Alvarez Martínez.
Don José Alonso del Hoyo.
Don Enrique Aroca Ortega.
Don Luis Barbero Rodríguez.
Don Francisco Barrios Hurtado de Mendoza.

Don Valentín Casajuana Encina.
Don José Collar Lacalle.
Don Jerónimo Enrile Igueravide.
Don Víctor García Queimadelos.
Don Manuel García Alonso.
Don Carlos González Campos.
Don José Guitián de la Loma.
Don Francisco Giner Gallardo.
Don Alfonso Latorre Felez.
Don Daniel López Alvarez.
Don Roberto Martínez Lasheras.
Don Pedro Mercader Vilardell.
Don Manuel Montero Arias.
Don Juan Moreno Jiménez de Enciso.

Don Sebastián Nieto Martín de Nicolás.

Don Juan Orbe Cano.
Don Arturo Paños García-Esteller.
Don Casimiro Pastor García.
Don Francisco Peña García.
Don José Rodríguez Piñuela.
Don Fernando Roldán Alcalde.
Don Eustaquio Sánchez García.
Don Fernando Villanueva Martínez.
Don Angel Zamora de Laque.

Destacamento de Cádiz

Don Rafael Maute Pardo.
Don Cristóbal Ponce Cordones.

Destacamento de Córdoba

Don Fernando Andrada Tovar.

Distrito de Granada

Don Rafael Casas López.
Don José Fernández Sanz.
Don José Guillamón Marín.
Don Antonio López Perea.
Don José Marfil Fuentes.
Don Ignacio Moya Sánchez.
Don José Rodríguez Jiménez.

Distrito de Sevilla

Don Pedro Arduan Díaz.
Don Alfonso Corrales Cordero.
Don Angel Martínez Sahuquillo.
Don Juan Quiroga Bernaldez.
Don Alberto Rodríguez Sacristán.
Don Francisco Rodríguez de Guzmán Rivera.
Don Luis Roldán de Castro.

Distrito de Murcia

Don Luis Benavente Plá.
Don Ramón Centenero Martínez.
Don José Marín Balsolabre.

Distrito de Valencia

Don Joaquín Bellod Cervera.
Don José Hernández Cánovas.
Don Francisco García Vila.
Don Pedro León Gómez.
Don José López Navarro.
Don Francisco Murcia García.
Don Fernando Rosa López-Egea.
Don Ramón Rull Gómez-Ferrer.

Distrito Cataluña-Baleares

Don Augusto Armengol Sobrevilla.
Don José Blasco Soldevilla.
Don José Capdevila Mirabet.
Don José García Guímo.
Don José González del Val.
Don José Massanet Estruch.
Don José Miranda Martínez.
Don José Pastor Vallve.
Don José Rubio Vilchea.
Don Pedro Sáenz Galán.
Don Alfredo Salvador Bernad.
Don Manuel Tejero Magro.
Don Vicente Torres Romero.
Don Jorge Tous Barreres.
Don Carlos Zapatero Lorea.

Distrito de Zaragoza

Don Daniel Carmen Salinas.
Don Pablo García Gil.
Don Alberto Garrido Izquierdo.
Don Francisco Guelbenzu Jiménez.
Don Pedro Navarro Martínez.
Don José Pérez Arnal.
Don Gabriel Pons Vivas.
Don Isidro Serrano García.

Destacamento de Bilbao

Don Luis Hernando Torres.

Destacamento de Pamplona

Don Jesús Mancilla Poyales.

Destacamento de León

Don Manuel Espinosa Robles.
Don Luis Miranda Martínez.
Don Orencio Muñoz Marín.
Don Armando Huerga Alvarez.
Don Miguel Vierna Alvarez-Pedrosa

Distrito de Oviedo

Don José Martínez Rodríguez.
Don Samuel Quintana Pedrós.
Don Alfonso Sánchez Marín.

Distrito de Salamanca

Don Pedro Alvarez del Canto.
Don Antonio Arcos Salgado.
Don Vicente Juan Villar.
Don Eugenio Martí Palacios.
Don José Martín Zarzo.

Distrito de Valladolid

Don Francisco Cadiñanes Allán.
Don Francisco del Campo Alonso.
Don Victorino Herrero Varela.
Don Alfonso Fernández Puertas.
Don José Galván Herrador.
Don Antonio Losecrales Castro.
Don José Muñoz Pérez.
Don Rafael Urbina Díez.

Distrito de Santiago

Don Jesús Calvo Montes.
Don Domingo Lojo Lojo.
Don José Santos Cartagena.
Don Agustín Telmo Duarte.
Don José Vázquez Fernández.

Distrito de La Laguna

Don Luis Navarro Rodríguez.
Don Luis Sánchez Brito.

Destacamento de Las Palmas

Don Domingo Angulo Vega.

CABALLERIA

Distrito de Madrid

Don Manuel Alonso Granelli.
Don José Fuentes Pedrosa.
Don Gonzalo Ruiz Bartolomé.

Destacamento de Córdoba

Don Luis Antonio Garrido Contreras.
Don Emilio Rodríguez Andreu.
Don Manuel Sánchez Morales.

ARTILLERIA

Distrito de Madrid

(Escala de Campaña)

Don Luis Dendariena Iturriaga.
Don Enrique de las Heras García.
Don Antonio Girón López.
Don José Marín Pérez.
Don Cruz Martínez Gómez.
Don Antonio Obrador Alfaro.
Don José Paseual Triviño.
Don Rafael Tauler Martín.

(Escala Antiaérea)

Don Felipe Anaya Fernández.
Don Ramón Menéndez Heras.
Don Luis Repullés Benito.
Don José Sañornil Pérez.

(Escala de Costa)

Don Antonio de la Escalera Cotteau.

Distrito de Granada

(Escala de Campaña)

Don Andrés Gaytán Maza.

Distrito de Sevilla

(Escala de Campaña)

Don José Lang Yáñez.
Don Víctor Ramos-Catalina y de Bardaxi.

Distrito de Murcia

(Escala de Campaña)

Don Luis Cases Larrosa.

Distrito de Valencia

(Escala de Campaña)

Don Enrique Nebot Gil.

Distrito Cataluña-Baleares

(Escala de Campaña)

Don Francisco Bernis Matéu.
Don Juan Balmañá Homs.
Don Fernando Cortes Clave.
Don Ramón Esquerra Guixá.
Don Manuel Expósito Iglesias.
Don Víctor González Montardit.
Don José Miró Masague.
Don Antonio Prat Fontanella.
Don Jorge Viñas Panadés.

(Escala de Costa)

Don José Moreno Borrás.

Distrito de Zaragoza

(Escala de Campaña)

Don Rafael Pamplona Santamaría.

Distrito de Oviedo

(Escala de Campaña)

Don Manuel Llavona Menéndez.

Distrito de Salamanca

(Escala de Campaña)

Don Antonio Catalán Andréu.
Don Gabriel Elías Gómez.
Don Segismundo Peláez Calvo.*Distrito de Valladolid*

(Escala de Campaña)

Don Luis Cid Baltanas.

Distrito de La Laguna

(Escala de Campaña)

Don José Rodríguez Bantes
Don José Valero Hernández.

INGENIEROS

*Distrito de Madrid*Don Valentín Aranguren Calvo.
Don Carlos Ballesteros del Barrio.
Don Blas de Cárdenas Vega.
Don Luis Casado Morante.
Don José Cid Gómez.
Don Fernando Coello Gayri.
Don Jesús Hernández Losada.
Don Enrique Miguel Unión.
Don Guillermo Parra Ortún.*Distrito de Granada*Don Isidoro García Anastasio.
Don Fernando Merelo Arcos.*Distrito de Sevilla*Don Mariano Arroyo Ballesteros.
Don Alberto Muriel García.*Distrito de Valencia*

Don Manuel Tortajada Sánchez.

*Distrito Cataluña-Baleares*Don José de Alba Barrado.
Don José Coll Claramunt.
Don Ramón Figueras Pradell.
Don Joaquín Olle Bosom.
Don Jorge Vicente Más.*Distrito de Zaragoza*Don Manuel Alonso Valentín.
Don José Chavarría Domingo.*Distrito de Valladolid*Don Mariano Benito de la Campa.
Don Jorge Gómez Gallego.Don Manuel Jiménez Millán.
Don Manuel Jiménez Tola.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra para ejercer el cargo de auxiliar de profesor en la Unidad Especial de la 5.ª Zona de I. P. S., desde el 1 de junio al 30 de septiembre próximos, al alférez de complemento del Arma de Ingenieros D. Lorenzo Rodríguez Rojas, el cual percibirá el sueldo de su empleo con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo segundo, concepto único de la sección cuarta de los presupuestos vigentes las gratificaciones de mando y de 150 pesetas de instrucción con cargo al apéndice a la sección cuarta (capítulo primero, artículo segundo, grupo primero) de los citados presupuestos, y los pluses reglamentarios con cargo al apéndice a la sección cuarta (capítulo primero, artículo tercero, grupo primero) de los mismos presupuestos.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (Colección Legislativa núm. 279), se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado sin barras al Intendente de Ejército D. Marcelo Roldán Salinas.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Academia Militar de Suboficiales al coronel de Infantería de la Escala activa D. César Mantilla Lautree, cesando de a mis órdenes.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Alfredo Erquícia Aranda, Jefe de la División número 51 de Montaña, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Gregorio Pérez Gutiérrez, actualmente en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Ramón Saleta Goya, Subinspector de Canarias, al comandante de Infantería (E. A.) don Manuel Díaz del Río, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del mencionado General.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor don Emilio Poig Mera, Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV y de la 4.ª Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.) don Juan Vivo Sistere, cesando en su actual destino de ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor don Julio Peñas Gallego, destinado a mis órdenes.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 18 de marzo de 1952 (D. O. núm. 70), pasan destinados a las Unidades que se indican, los jefes de Infantería de la Escala activa que se relacionan.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 1 (Plana Mayor).

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Antonio Patiño Montes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 3 (Plana Mayor)

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Carlos Valero Coll, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Comandante de Infantería (E. A.) don Luis Cerozo Olivar, del Gobierno Militar de Huesca.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 4 (Plana Mayor)

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Daniel Torres Lizaga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 5

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Gustavo Fernández Escudero, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Juan Valdés Oroz, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 6 (Plana Mayor)

Comandante de Infantería (E. A.) don Fernando Pueyo Ayneto, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Batallón Gravelinas número XXXIV).

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 7 (Plana Mayor)

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Atauri Manchola, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. Simón Vizecaino Sagaseta, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 8 (Plana Mayor)

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Domingo Muruzábal Aldaz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Comandante de Infantería (E. A.) don Gregorio Marcotegui Azcona, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 8 (Batallón Colón XXIV)

Comandante de Infantería (E. A.) don Juan Camacho Collazo, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Batallón Otumba XXXVI)

Comandante de Infantería (E. A.) don Francisco González Conesa, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 13 (Plana Mayor)

Comandante de Infantería (E. A.) don Luis Oleaga Ruiz de Azúa, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 12 (Batallón Alba de Tormes número VI)

Comandante de Infantería (E. A.) don Francisco Lluch Pont, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado en el DIARIO OFICIAL núm. 13 para proveer una plaza de sargento en el Gobierno del Africa Occidental Española, se destina al sargento de Infantería D. Manuel López González, disponible forzoso en Canarias y en comisión en el Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX, el cual cesa en esta situación y pasa a la prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 24 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Soto del Rey, Juez de Expedientes, el comandante de Infantería (E. A.) don Antonio López de Soria y Montaner, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos y en comisión, sin derecho a dietas, en la Comandancia Militar de Ceuta hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Bernabé Ortiz Esparraguera, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 23, el comandante de Infantería (E. A.) don Norberto Alcover Bibiloni, quedando en situación de disponible forzoso en Baleares y en comisión, sin derecho a dietas, en la Subinspección de Baleares hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 25 de febre-

ro de 1944 (D. O. núm. 50), pasan a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y plazas que se indican los suboficiales del Arma de Infantería siguientes:

Brigada de Infantería D. Salvador Rodríguez Domínguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, en Logroño.

Otro, D. Manuel Rucían Díez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), causan baja en sus actuales destinos y quedan en situación de disponible forzoso en la Región Militar o Territorio que a cada uno se señala y en comisión, sin derecho a dietas o pluses, en los Cuerpos que se indican, los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

Sargento de Infantería D. Dionisio Torán Peña, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Demetrio Álvarez Cuñafío, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, en la 7.ª Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Luis Palacios Fueyo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4, en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Reguilón, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Francisco Felipe Concepción, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12, en Canarias y en comisión en el Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX.

Otro, D. León Sierra Romero, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 4, en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 53.

Otro, D. Domingo Fresneda Ramírez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Francisco Peña López, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 2, en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de mayo de 1952, el comandante de Infantería (E. C.) don José Pedraza Parades, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39 (en comisión), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan, propuestos por las Unidades que se citan:

Capitán de Infantería (E. A.) don José Carbonell Cadenas de Llano, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.
Teniente de Infantería (E. A.) don Martín Alejar Guinard, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Enrique Esquivias Sampel, de m.ºsmc.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y con arreglo a las instrucciones dadas para su aplicación se concede el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos a los oficiales que a continuación se relacionan, propuestos por los Cuerpos que se expresan, a partir de las fechas que se citan, pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco que les fué concedida por las Ordenes que se consignan.

Si entre los diez y quince años causasen baja en las Fuerzas Regulares Indígenas o de La Legión, conservarán el derecho a los dos tercios de la pensión que perciban en la fecha del cese durante el empleo que entonces posean y durante el superior inmediato o hasta el retiro.

A partir de 1 de septiembre de 1951

Teniente de Infantería (E. A.) don Joaquín Alvarez Vargas, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 4 de agosto de 1945 (D. O. núm. 177).

A partir de 1 de abril de 1952

Capitán de Infantería (E. A.) don Guillermo Barranco López, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 20 de febrero de 1946 (D. O. núm. 46).

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado e) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dadas para su aplicación, se concede el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos a los oficiales que a continuación se relacionan, a partir de las fechas que se citan, pensión anexa a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco que les fué concedida por las Ordenes que se consignan, conservando el derecho a la mitad del total de la pensión señalada hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro si cesasen entre los cinco y diez años, en las Fuerzas Regulares Indígenas o de La Legión.

A partir de 1 de noviembre de 1950

Capitán de Infantería (E. A.) don José Martín Ocaña, del Grupo de Regulares de Infantería Centa núm. 3. Anexa a la concedida por Orden de 4 de mayo de 1949 (D. O. núm. 101).

A partir de 1 de abril de 1951

Teniente de Infantería (E. A.) don Gerardo Sánchez Benito, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 5 de junio de 1950 (D. O. núm. 132).

A partir de 1 de junio de 1951

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Sánchez Ochoa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4. Anexa a la concedida por Orden de 1 de diciembre de 1948. (D. O. núm. 275).

A partir de 1 de abril de 1952

Capitán de Infantería (E. A.) don Angel de la Cámara Zamora, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 5 de junio de 1950 (D. O. núm. 132).

Teniente de Infantería (E. A.) don José Domínguez Benito, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 27 de marzo de 1950 (D. O. núm. 85).

Otro, D. Rafael García Echevarría, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache nú-

mero 4. Anexa a la concedida por Orden de 8 de mayo de 1950 (D. O. número 107).

Teniente de Infantería (E. A.) don Pedro Garnica Salazar, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Anexa a la concedida por Orden de 8 de mayo de 1950 (D. O. núm. 107).

A partir de 1 de mayo de 1952

Capitán de Infantería (E. A.) don Angel Carrasco Martín, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 10 de abril de 1950 (D. O. núm. 99).

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio López de los Mozos Cañada, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Teiúan número 1. Anexa a la concedida por Orden de 22 de mayo de 1950 (D. O. número 116).

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA**Ayudantes**

Se nombra ayudante del Teniente General honorífico D. Enrique Cánovas Lacruz, presidente del Tribunal de Represión de la Masonería y Comunismo, al comandante de Caballería (E. C.) don Elicio Fuente Franco, actualmente en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA**Disponibles**

Con arreglo a lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 9 del corriente mes (D. O. núm. 107), pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que se indican, los jefes y oficial de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, cesando en la de supernumerario en que actualmente se encuentran.

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Francisco Rosas Garrido, en la 1.ª Región Militar, plaza de Mérida.

Comandante de Artillería (E. A.) don José Láynez Arizcum, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Capitán de Artillería (E. A.) don Diego de Tejada Manso de Zuñiga, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 9 del corriente mes (D. O.) núm. 107), pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que se indican, los comandantes de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, cesando en la de supernumerario en que actualmente se encuentran.

Comandante de Artillería (E. A.) don Gregorio Gómez Criado, en la 1.ª Región Militar, plaza de Mérida.

Otro, D. Enrique Muro Valencia, en la 1.ª Región Militar, plaza de Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 23 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacantes, y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel a los comandantes de Artillería de la Escala activa que a continuación se relaciona, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, quedando a mis órdenes.

Comandante de Artillería (E. A.) don Manuel Santos González, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, continuando en comisión en la misma hasta fin de curso.

Otro, D. Francisco Rey Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 28. Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, al teniente de Artillería (E. C.) don Julián García Maeztu, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad del día 15 de abril de 1952, continuando en la misma situación.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Alfredo Erquicia Aranda, Jefe de la División número 51 de Montaña, al comandante de Artillería (E. A.) don José María Esponera Vicén, cesando en su

actual destino de ayudante de campo del General de División D. Santiago Amado Loriga, Jefe de la División número 62 de Montaña.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Santiago Amado Loriga, jefe de la División número 62 de Montaña, al comandante de Artillería (E. A.) don Víctor Díez Pérez-Caballero, cesando en su actual destino de ayudante de campo del General de División D. Carlos Rubio López-Guijarro, Director General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 220), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1952

Maestro armero D. Jaime Sarasa González, del Regimiento de Zapadores núm. 5.

Otro, D. Hipólito Algarra Portaña, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Maestro ajustador D. Rafael Rivas Recio, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Maestro carpintero D. Ignacio Román Victoria, del Regimiento Artillería núm. 62, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Madrid, 29 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas mecánicos electricistas

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el epígrafe 2.º, apartado c), de la Orden de 6 de octubre de 1945 (D. O. número 226) párrafo 2.º del artículo 6.º de la Orden de 8 de junio de 1943 (D. O. número 129) y artículo 9.º del Decreto

de 5 de mayo de 1941 (D. O. número 107), por existir vacante de su empleo y haber terminado con aprovechamiento el curso que se hallaban siguiendo, se ascienden a sargentos especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A» a los cabos primeros especialistas que a continuación se relacionan, quedando disponibles forzoso en las regiones que se indican, y en comisión en los Cuerpos donde actualmente prestan sus servicios, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas las oportunas vacante les corresponda destino por este Ministerio con carácter voluntario o forzoso:

Cabo primero especialista, Santiago Azurmendi Hevia, del Regimiento de Artillería núm. 75, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, José Villegas Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, quedando disponible forzoso en Marruecos (plaza de Ceuta).

Otro, Francisco Mata Roig, de la Academia de Artillería, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

Otro, Manuel Rodríguez Ortega, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, quedando disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Otro, Francisco Gil Galindo, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, quedando disponible forzoso en Canaria (plaza de Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, Manuel Cirujano Fernández, del Grupo de Artillería de Costa de Melilla, quedando disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, Francisco Fernández Montes, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Algeciras).

Madrid, 23 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla al teniente coronel de Ingenieros de la Escala activa D. Antonio Sánchez-Tembleque y Pardiñas, de a mis órdenes.

Madrid, 23 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de 5 de

mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales del Arma de Ingenieros de la Escala activa, Grupo Destinos de Arma o Cuerpo, existentes en los Centros que se indican, las cuales podrán ser solicitadas indistintamente por el personal perteneciente a este Grupo y al de Mando de Armas.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Dos de capitán.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, correspondiente al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada por Orden de 8 de mayo de 1952 (D. O. número 105), se destina en turno de libre elección al teniente coronel de la citada Arma D. Emilio Rodríguez Baranquero, de a mis órdenes, el cual continuará en comisión, sin derecho a dietas, en la Escuela Politécnica del Ejército hasta el 15 de septiembre próximo.

Madrid, 29 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, las vacantes de capitán y comandante de la Escala complementaria del Arma de Ingenieros, correspondientes a la Plantilla Eventual Suplementaria, en las dependencias que a continuación se relacionan. Estos destinos serán en comisión con carácter permanente y sin derecho a dietas.

Dichas condiciones de con carácter permanente y sin derecho a dietas, se indican al solo efecto de aplicación del párrafo primero del ar-

tículo segundo, o en su caso de destino forzoso, del apartado tercero del mismo artículo del Decreto de 16 de octubre de 1943 («C. L.» núm. 173) y sin que implique modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destinos de plantilla de la Escala complementaria, determina el artículo 21 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de petición de destino cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar telegráficamente sus peticiones por conducto reglamentario.

Caja de Recluta núm. 44.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 54.—Una de capitán.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I.—Una de comandante.

Comandancia de Fortificaciones de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) y en la de 7 de julio de 1951 (D. O. núm. 150), sobre el artículo 4.º de la Orden anterior, se anuncian las vacantes de suboficiales de Ingenieros correspondientes a destinos de provisión normal en las Unidades del Arma, que se relacionan.

Los que soliciten Unidades de Montaña, entre las que están comprendidos los Regimientos de Zapadores de Fortaleza, deberán ajustarse a lo determinado en el artículo 1.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 50) y acompañar a la papeleta de petición de destino certificado médico expedido por el Tribunal Regional correspondiente, acreditativo de reunir las condiciones físicas necesarias para Unidades de Montaña.

Los que soliciten Unidades de Transmisiones deberán hacer constar en su papeleta que poseen la categoría técnica que exige el artículo 4.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) y la de 7 de julio de 1951 (D. O. núm. 150).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para

los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar telegráficamente sus peticiones por conducto reglamentario.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Dos de sargento.

Batallón de Zapadores de la 42 División de Infantería de Montaña.—Dos de brigada y tres de sargento.

Batallón de Zapadores de la 51 División de Infantería de Montaña.—Tres de brigada y una de sargento.

Batallón de Zapadores de la 52 División de Infantería de Montaña.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de sargento.

Batallón de Zapadores de la 62 División de Infantería de Montaña.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Dos de sargento.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Tres de sargento.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.—Tres de sargento.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Cinco de sargento.

Batallón de Zapadores de la División Acorazada.—Una de sargento.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de personal de Banda de Ingenieros de las Unidades que se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de cabo.

Batallón de Zapadores de la 23 División.—Una de cabo.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.—Dos de cabo.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Dos de cabo.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.—Una de cabo.

Estos destinos podrán ser solicitados por el personal de Banda de Ingenieros que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del 30 de junio próximo.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 735 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Ingenieros D. Luis Sampedro de la Gándara.

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales pertenecientes al extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, que a continuación se relacionan.

Teniente coronel D. Juan Espiga Mariscal, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Narciso Sanz Zubieta, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Comandante D. Eduardo Bru Martínez, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Otro, D. Florencio Cuadrado del Pino, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Capitán D. Adolfo Guardia García, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. Antonio Moreno Moreno, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. Bautista Alvarez González, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Francisco Moreno Sánchez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. Gumersindo Martínez Bernal, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Manuel Cepeda Rodríguez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Ramón Reyvert Millán, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Capitán D. Valeriano Santiago Rodríguez, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Teniente D. José Gámez Jimeno, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, S. Mohamed B. Mohamed B. Amar, núm. 165, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento de 1.820 pesetas, correspondiente al 20 por 100 del sueldo, al suboficial del expresado Cuerpo don Eustaquio Díaz Rasilla, debiendo percibirlo a partir de 1 de junio de 1952.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede el ascenso al empleo de brigada, al sargento primero del expresado Cuerpo S. Mohamed B. Meluk B. Mohamed, número 297, con la antigüedad de esta fecha.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Subsidio

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 546) y artículo 4.º del Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), acreditando tener a su cargo un hijo legítimo menor de edad se concede al personal relacionado a continuación un subsidio de 0,50 pesetas hasta su mayoría de edad, percibiéndolos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

Caballeros mutilados permanentes

Cabo D. Ramón Estramil Pasteriza. Soldado D. Vicente Bayón Valbuena.

Otro, D. Juan Velamazán Marcos. Otro, D. Doroteo Pablo Urrez. Otro, D. Clemente Neguera Coll. Otro, D. José Luis Rubayo González.

Mutilados accidentados permanentes

Cabo D. José Sánchez Bosch. Soldado D. José Martínez Melgarejo.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), y normas complementarias, queda sin efecto en lo que se refiere al comandante de Intendencia (E. A.) don Salvador Navarro Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 2, la Orden de 11 de octubre de 1951 (D. O. núm. 231).

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 7 de mayo de 1952 (D. O. número 106), para cubrir una vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Defensa Química), se anuncia en segundo concurso para que pueda ser solicitada por los tenientes de Intendencia de la Escala activa que deseen ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de mayo de 1952

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 17 de noviem-

bre de 1950 (D. O. núm. 275), se promueve al empleo de sargento de complemento a los cabos primeros de complemento de Intendencia que a continuación se relacionan de las Unidades que se indican con la antigüedad de 10 de mayo de 1952, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Angel de la Torre García, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Guzmán Plaza Sáez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

José Santos Compañ, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Jacinto Coello Delgado, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial farmacéuticos que a continuación se relaciona.

Comandante farmacéutico D. Pedro Sánchez González, del Instituto Central de Higiene Militar: nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de junio de 1952.

Otro, D. Angel Ramos Escudero, del Instituto Central de Higiene Militar: nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de junio de 1952.

Otro, D. José Machuca García, de la Academia Militar de Suboficiales: cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de junio de 1952.

Capitán farmacéutico D. Jesús Martín Segura, de la Farmacia del Hospital Militar de Tetuán: cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de junio de 1952.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Jesús Violeta Martínez, de la Farmacia Central de la 5.ª Región

Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir en 1 de junio de 1952.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Ayudante de Oficinas Militares don Bernardo Escalante González, de los Servicios de Intervención de Alcalá de Henares, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Otro, D. Angel Trujillo de la Miyar, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

A percibir desde 1 de mayo de 1952

Ayudante de Oficinas Militares don Florencio Caballero Caballero, de la Dirección General de Transportes.

Otro, D. José González Suárez, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Guardia Ramos, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Mariano Pérez Sacristán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Otro, D. Antonio Rodríguez Díez, de los Servicios de Intervención de Ciudad Real.

Otro, D. Manuel Suárez Vicents, de los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de La Coruña.

Otro, D. Francisco de la Fuente Lucas, de la Comandancia de Fortificaciones de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Bolaños Alonso, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Antonio Beltrán Valladares, del Parque de Intendencia de Cádiz.

Otro, D. Martín García Gil, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Marruecos.

A percibir desde 1 de junio de 1952

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Castañeda Freire, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Rafael Gil García, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Ayudante de Oficinas Militares don Román Trenado Fernández, del Establecimiento Central de Intendencia.

Otro, D. Juan Rodríguez Lemus, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Ramón Bados Sarz, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Pedro Lostal Navarro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. José Rogel Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Andrés Tapia Basulto, de la Caja de Recluta núm. 10.

Otro, D. Justo Casco Arias, de los Servicios de Intervención de Cáceres.

Otro, D. Alfonso Pérez Ramos, de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta.

Otro, D. Pedro Doncel Domínguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 31 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Paso Andrés, al profesor músico de la antigua banda de Alabarderos D. Daniel Montorio Fajo, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 21 del actual (D. O. núm. 118), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian a continuación las vacantes de brigada y sargentos músicos, existentes en las Unidades y Centros que se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el

mismo, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los brigadas y sargentos músicos que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del 30 de junio de 1952.

*En el Regimiento de Infantería
Burgos núm. 36*

De brigada.—Una de trompeta.
De sargento.—Una de clarinete,
Madrid, 23 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 27 de mayo de 1952, el sargento músico, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, don Juan Mutilba Lacunza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.
Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que de termina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 143) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado y la adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Escuela Central de Educación Física

Teniente coronel de Infantería don José Olivera Delgado, adición de una barra azul a dos de igual color que con una dorada posee.

Comandante de Infantería D. Enrique Gastesy Barreiro, adición de una barra azul a otra de igual color que con tres doradas posee.

Otro, D. Carlos Ugedo Jiménez, adición de una barra azul a tres de igual color que con una dorada posee.

Otro, D. Antonio Pison Sarabia, adición de una barra azul a dos de igual color que con una dorada posee.

Comandante de Infantería D. Tomás Cerdido Espada, adición de una barra azul a dos doradas.

Otro, D. Aurelio Ancos López de la Torre, adición de una barra azul a dos de igual color que con una dorada posee.

Otro, D. Francisco Quintana Escobar-Castelao, adición de una barra dorada.

Otro, D. Tomás Alenso Morales, adición de una barra azul a dos doradas.

Otro, D. Silvano Cirujano Robledo, adición de una barra azul a dos de igual color que con una dorada posee. Capitán de Infantería D. Ricardo Alba Navas, adición de una barra azul a dos de igual color que con una dorada posee.

Otro, D. Joaquín Pérez Riveiro, adición de una barra azul a dos de igual color que con una dorada posee.

Otro, D. Rafael González de Caldas Molina, adición de una barra azul a otra de igual color que con una dorada posee.

Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia

Coronel de Intendencia D. José Pérez-Inigo Delgado, adición de una barra azul a otra de igual color que con dos doradas posee.

Teniente coronel de Intendencia don Constantino Laorden García, adición de una barra dorada a otra de igual color.

Otro, D. Angel Gisbert Nogués, adición de una barra azul a otra de igual color que con dos doradas posee.

Comandante de Intendencia D. Pedro Morales Arriño, adición de una barra azul a dos de igual color que con una dorada posee.

Capitán de Intendencia D. Juan Yáñez Gómez, adición de una barra dorada.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Teniente coronel de Ingenieros don Manuel Somalo Revuelta, adición de una barra azul a tres de igual color que con una dorada posee.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos a los oficiales que a continuación se relacionan, propuestos por las Unidades que se expresan, a partir de las fe-

chas que se indican, debiendo cesar en el disfrute de la pensión señalada si causasen baja antes de cumplir cinco años de permanencia en las Fuerzas Regulares Indígenas o de La Legión.

A partir de 1 de marzo de 1950

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Romero Lora, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

A partir de 1 de febrero de 1952

Capitán de Caballería (E. A.) don Rafael López García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

A partir de 1 de marzo de 1952

Teniente de Infantería (E. A.) don Federico Cirujeda Guardiola, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A partir de 1 de mayo de 1952

Capitán de Infantería (E. A.) don Carlos Alvarez de Sotomayor y Gil de Montes, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arzila núm. 6.

Otro, D. Manuel Ipiens Tejero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.
Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco a los suboficiales que a continuación se relacionan, propuestos por las Unidades que se citan.

Brigada de Infantería D. Pedro LeLva Calvente, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Ramón Otero Carballo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif número 8.

Sargento músico asimilado D. Tomás Muñoz Guisado, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos, a los

suboficiales que a continuación se relacionan, propuestos por las Unidades que se expresan, a partir de las fechas que se indican, debiendo cesar en el disfrute de la pensión señalada si causasen baja antes de cumplir cinco años de permanencia en las Fuerzas Regulares Indígenas o de La Legión.

A partir de 1 de abril de 1945

Sargento músico asimilado D. Tomás Muñoz Guisado, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A partir de 1 de agosto de 1951

Brigada de Infantería D. Pedro Leiva Calvente, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A partir de 1 de abril de 1952

Sargento de Caballería D. Amado Sánchez Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado c) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, a partir de las fechas que se citan, pensión anexa a la Cruz de Mérito Militar, con distintivo blanco, que les fué concedida por las Ordenes que se consignan, conservando el derecho a la mitad del total de la pensión señalada hasta su ascenso al empleo inmediato o retiro si cesasen entre los cinco y diez años, en las Fuerzas Regulares Indígenas o de la Legión.

A partir de 1 de agosto de 1947

Sargento músico asimilado don Mauricio Pérez Lafuente, del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión. Anexa a la concedida por Orden de 12 de mayo de 1952 (D. O. núm. 111).

A partir de 1 de junio de 1949

Sargento músico asimilado D. José Muñoz Guisado, del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión. Anexa a la concedida por Orden de 12 de mayo de 1952 (D. O. núm. 111).

A partir de 1 de julio de 1951

Sargento de Infantería D. Laurentino Rodríguez Blanco, del Grupo de

Regulares de Infantería Ceuta número 3. Anexa a la concedida por Orden de 8 de mayo de 1950 (D. O. número 107).

A partir de 1 de octubre de 1951

Brigada de Infantería D. Benito Perezagua Azaña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 16 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 259).

A partir de 1 de marzo de 1952

Sargento de Infantería D. Laureano Ortega Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6. Anexa a la concedida por Orden de 24 de marzo de 1950 (D. O. núm. 98).

A partir de 1 de abril de 1952

Sargento de Infantería D. Manuel Andrades Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7. Anexa a la concedida por Orden de 14 de agosto de 1950 (D. O. núm. 183).

Otro, D. Antonio Celdrán Morales, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila número 6. Anexa a la concedida por Orden de 26 de junio de 1950 (D. O. número 146).

Otro, D. José Borrego Carballo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7. Anexa a la concedida por Orden de 24 de abril de 1950 (D. O. número 98).

Otro, D. Pedro Cortés Andrade, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 26 de junio de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Otro, D. Pedro Payán Vera, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 17 de julio de 1950 (D. O. número 161).

Otro, D. Fidel Sanz Sanz, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 14 de agosto de 1950 (D. O. número 183).

Otro, D. Angel Urdín Orbaiceta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 18 de diciembre de 1950 (D. O. número 290).

Otro, D. Luis Bobet García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 4 de septiembre de 1950 (D. O. número 202).

A partir de 1 de mayo de 1952

Sargento de Infantería D. Emilio Serrano Sánchez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 31 de julio de 1950 (D. O. núm. 172).

Maestro herrador D. Miguel Romero Jiménez, del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión. Anexa a la concedida por Orden de 23 de mayo de 1950 (D. O. núm. 117).

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), y con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones dictadas para su aplicación, se concede el incremento del 10 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, propuestos por los Cuerpos que se expresan, a partir de las fechas que se citan, pensión anexa a la Cruz de Mérito Militar con distintivo blanco que les fué concedida por las órdenes que se consignan. Si entre los diez y quince años causasen baja en las Fuerzas Regulares Indígenas o de La Legión, conservarán el derecho a los dos tercios de la pensión que perciban en la fecha del cese durante el empleo, que entonces posean y durante el superior inmediato o hasta el retiro.

A partir de 1 de octubre de 1949

Sargento de Infantería D. Domingo Gutiérrez Gómez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 13 de febrero de 1946 (D. O. núm. 43).

A partir de 1 de junio de 1950

Sargento de Infantería D. Juan Rentero Becerra, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 27 de febrero de 1946. (D. O. núm. 54).

A partir de 1 septiembre de 1950

Maestro guarnicionero D. Juan Gómez Fernández, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3. Anexa a la concedida por Orden de 8 de septiembre de 1945 (D. O. número 204).

A partir de 1 de octubre de 1951

Maestro herrador D. Francisco Medina Rodríguez, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Anexa a la concedida por Orden de 8 de septiembre de 1945 (D. O. número 204).

A partir de 1 de marzo de 1952

Sargento de Infantería D. José Llamas Poyatos, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Anexa a la con-

cedida por Orden de 1 de diciembre de 1945 (D. O. número 373).

A partir de 1 de abril de 1952

Brigada de Infantería D. José Benavides Durán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm 5. Anexa a la concedida por Orden de 23 de septiembre de 1945 (D. O. núm 216).

Sargento de Infantería D. Abraham Vázquez Sánchez, del mismo Anexa a la concedida por Orden de 7 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 277).

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y Ordenes de 18 de mayo y 28 de noviembre de 1949 (DD. OO. núms. 113 y 267), y por hallarse incur-sos en el artículo octavo del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Petra Fernández Esuarda, residente en Villanueva del Campo (Zamora), por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo soldado de Infantería, Narciso Burón Fernández.

Doña Marcelina Sanz Carrión, residente en Cabañas de Ebro (Zaragoza) por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo soldado de Infantería, Pedro Vicente Sanz.

Doña Rosa Iglesias Ortiz, residente en Sama de Langreo, Palacio Valdés, núm. 11 (Oviedo), por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo sargento D. Bernardino Gómez Iglesias.

Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de las interesadas, se dará traslado a éstas de la Orden de concesión.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Servicios

Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Real Sociedad Hípica de Valladolid

que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 7 al 12 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del vigente Reglamento y modificaciones recientemente introducidas en el mismo, aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Benjamín Martín Duque, con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Deportiva Militar de Burgos que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 3 al 9 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento de Concursos Hípicos y modificaciones recientemente introducidas en el mismo, aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Felipe Toral García, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de España número 11, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Lebrera de Bada-

joz que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 14 al 18 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento de Concursos Hípicos y modificaciones recientemente introducidas en el mismo aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al comandante de Caballería D. Antonio Sánchez Molini, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés núm. 6, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 26, 27, 28 y 29 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento de Concursos Hípicos y modificaciones recientemente introducidas en el mismo, aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al comandante de Caballería D. Esteban Alonso García, con destino en el 8.º Depósito de Sembrantes, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas se declara apto para el ascenso y se le concede el empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 20 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco López Calvo, con destino en la 223 Comandancia, en vacante producida por retiro del capitán D. Braulio Manzano Aguilar, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la tercera Zona y afecto para documentación y haberes al 23 Tercio.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria:

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 (C. L. NUM. 183)

Brigadas

Don Arsenio Fuentes Iglesias, del primer Tercio, el día 15.
Don Alejandro Celestino Butini, del quinto, el día 2.
Don Juan García Pérez Palomo, del mismo, el día 3.
Don Luis Fernández Beltrán, del sexto, el día 4.
Don Ricardo Rapún Gracia, del 111, el día 22.
Don Tomás Riaño Álvarez, del mismo, el día 7.
Don Daniel González Calvo, del 20, el día 30.
Don Mónico Jiménez Martínez, del 33, el día 4.
Don Bernardino Moreno Pérez, del mismo, el día 19.
Don Germán Rúa Martín, del 36, el día 12.
Don Marcial Zambrano Guisado, del 38, el día 22.
Don José Sáenz Castro, del mismo, el día 7.
Don Lorenzo Durán Pujol, del 41, el día 19.

Sargentos

Don Silvestre González Herrero, del séptimo Tercio, el día 16.

Don Bernardo Moreno Córdoba, del 37, el día 8.

Don José Malagón Hoyos, del 42, el día 7.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN LA ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1944 (C. L. NUM. 63)

Cabos primeros

Manuel Pérez Guardia, del quinto Tercio, el día 5.
Matías Rodríguez Maldonado, del mismo, el día 4.
Angel Caballero Quiroga, del 12, el día 1.
Alfonso Teruel Martínez, del 31, el día 16.
Isidro Moreno Serrano, del 42, el día 14.
Antonio Sorribas Rodríguez, del 43, el día 31.

Guardias primeros

Atanasio León Pérez, del primer Tercio, el día 2.
Resituto Lozano Sánchez, del segundo, el día 29.
Crescenciano Gozalo Francisco, del mismo, el día 31.
Rufino Juberías Herranz, del cuarto, el día 22.
Santiago Gil Díez, del quinto, el día 6.
Emilio García Pinto, del octavo, el día 30.
Victor García Porras, del noveno, el día 17.
Ciriaco Pérez Solórzano, del mismo, el día 4.
Miguel Mateo Yanguas, del 10, el día 8.
Arturo García Cabrera, del 11, el día 19.
Alejandro Vaquerizo Villasebil, del mismo, el día 29.
Juan del Campo Repullo, del 12, el día 12.
Manuel Manzano Santos, del 20, el día 7.
Ricardo Reig Palomares, del 31, el día 21.
Juan Fernández Hernández Ruiz, del mismo, el día 4.
Gregorio Hernando Peñalba, del mismo el día 9.
Celso Pous Pagés, del mismo, el día 14.
Manuel Méndez Diéguez, del 32 Tercio, el día 15.
Antonio Espinosa Izquierdo, del mismo, el día 31.
José Martínez Andrés, del 34, el día 21.
Ramón Ortola Cardona, del mismo, el día 26.
Antonio Igual Martínez, del 35, el día 25.
Fernando Marcelló Palazón, del mismo, el día 4.
Francisco Martín Duarte, del 37, el día 16.

Francisco Pérez Rodríguez Bouilla, del mismo, el día 15.

Diego Rubio Trujillo, del mismo, el día 11.

Antonio González Chaparro, del 33, el día 28.

Pedro Banda Volante, del mismo, el día 15.

Angel Gómez Pérez, del mismo, el día 18.

José Pérez Canal, del 39, el día 1.

Manuel Vázquez Palmas, del mismo, el día 28.

Antonio Climet Piñas, del mismo, el día 21.

Arturo Alvarez González, del mismo, el día 25.

Ramón Noriega Noriega, del 41, el día 2.

Domingo Gómez Tejero, de la Dirección General, el día 8.

Guardias segundos

Antonio López Covarrubias Fernández, del primer Tercio, el día 10.
Francisco Crespo San Pablo, del séptimo, el día 26.
Antonio Espacio Gil, del 21, el día 10.
José Hurtado González, del mismo, el día 16.
Venancio Domínguez González, del 22, el día 30.
Cipriano Carmona Zamora, del 23, el día 1.
Pedro Santamaría Delgado, del 38, el día 19.
Don José Rodríguez Freijo, del 40, el día 5.
José Zaragoza Illán, del 44, el día 24.
Joaquín Otal Pérez, de la Dirección General, el día 17.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 (C. L. NUM. 160)

Guardias primeros

Angel Santos Pérez, del séptimo Tercio.
Tomás Alejo Viñuelas, del mismo.
Jenaro Fernández Rodríguez, del octavo.
Escolástico Elena Alcáde, del noveno.
Crisanto Torres Fuentes, del mismo.
Victoriano Pedrosa Zapatero, del mismo.
Leandro Bernad Lapuerta, del 11.
Leopoldo Mora Fernández, del 34.
Teodoro Andrés Martínez, del 43.

Guardias segundos

Juan Villagrasa de Blas, del segundo Tercio.
Julio Gil García, del mismo.
Agapito Sánchez Módenes, del sexto.
Agustín Calvo Caletro, del mismo.
Feliciano Iturralde Luzarreta, del 31.

Cayetano Hernández Manzano, del mismo.

José Recarey Estévez, del 39.
Segundo Santos Aguinaga, del 43.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR
LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CO-
RRESPONDIENTES

Cabo primero

Emilio Requejo Chimeno, del quinto Tercio.

Guardia primero

Salvador Guerrero Cortés, del 20 Tercio.

Guardia segundo

Luciano Chocarro Gil, del 11 Tercio.

POR INUTILIDAD FISICA (CEGUERA) DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Cabo primero

Narciso López Jorge, del 38 Tercio
Madrid, 29 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 (C. L.º NUM. 170)

Cabos primeros

Juan Cruz Martínez Martínez, del 10 Tercio.

José Román Ballesteros, del 39.
José Díaz Blanco, del 40.

Guardias primeros

Juan Madrid Sánchez, del cuarto Tercio.

Juan Tapia Herrero, del 42.

Trompetas

Antonio Torreblanca Rodríguez, del 35 Tercio.

Rafael Guardado Cañete, del Parque de Automovilismo.

Guardias segundos

Julio Sanz Guijarro, del primer Tercio Móvil.

José Soriano Vicente, del mismo.
José Martínez Martínez Portillo, del mismo.

Alfonso Coco Cuadrado, del mismo.
Ricardo Plagaro Cobo, del segundo Tercio Móvil.

Rafael Mira Cañete, del mismo.

Emilio Salva Artal, del mismo.
Amable Ruiz Momblán, del mismo.
Arturo Sáiz Soler, del tercer Tercio Móvil.

Francisco Vázquez Peña, del mismo.

Jesús López Jaime, del primer Tercio.

Pablo González Méndez, del mismo.

Mariano Martín Peña, del mismo.
Jesús Fernández Rivera, del mismo.
Teófilo Chumillas Hontecillas, del mismo.

César López Martín, del mismo.
Adolfo Torres Loeches, del mismo

Julio Leal Martínez, del mismo.
Teodomiro Rodríguez Marcos, del segundo Tercio.

Rufino García Marquina Cuenca, del cuarto Tercio.

Magdaleno Escobar Pérez, del mismo.

Eulogio Puga Jar Galán, del mismo.

Andrés Corrales Mateos, del sexto.
Camillo García Castro, del octavo.
Melacio Alonso Gómez, del mismo.
Bernardino Nieto Mosquera, del noveno.

José Oteiza Tanco, del 10.
Juan González Sánchez, del mismo
Andrés Maya Rubio, del 11.

Cristóbal García Fernández, del 12.
Agustín Mendoza Muñoz, del mismo.

Antonio Jiménez Rodríguez, del mismo.

Ponciano Pano Villalba, del mismo.
Higinio Fernández Santiago, del mismo.

Agustín García García, del mismo.
Lizardo Piñeiro Navarro, del mismo.
Isidro Boya Casajús, del 23.

Pedro Belvis Echeverri, del mismo.
Celestino Garrido Martín, del mismo.

Manuel Blasco García, del mismo.
Francisco Cardenas Mengibar, del 24.

Lorenzo Durán Durán, del mismo.
Ignacio Vázquez Gómez, del 31.

Manuel García Delgado, del mismo.
Miguel Martínez Paredes, del mismo
Valeriano Morales García, del mismo.

Ezequiel Martínez Pérez, del mismo.
José García Rissech, del mismo.
Miguel Cañerón Peñuela, del mismo.

José Ortega Puente, del mismo.
Francisco Lleréns Bolán, del mismo
Antonio Sauto González, del mismo.

José Cañero Peyato, del mismo.
Antonio Alenso Buena, del mismo.
Hercilio Fernández de la Puente, del mismo.

José González Luque, del mismo.
Restituto Olea Torices, del mismo.
Teodoro Valero Calomarde, del mismo.

Juan Salvi Alberti, del mismo.
Antonio Arnao Gómez, del mismo.

Antonio Alamo Martín, del mismo.
José Díaz de San Juan Bautista, del mismo.

Félix Garriz Iribarren, del mismo.
Sebastián Marín Baeza, del mismo.
José Pavón Polo, del mismo.

Antonio Sánchez Sánchez, del mismo.

José María Páez Molini, del mismo.
José Gutiérrez Callejón, del mismo.
Cayetano Conesa Guerrero, del 32

Joaquín Pulido Vega, del mismo.
José Pérez Cano, del mismo.
Pascual López Novella, del mismo.

Antonio Reina Caballero, del mismo.
Eduardo Fernández Núñez, del mismo.

Carlos Arenal Royán, del mismo.
Francisco Cobacho Moya, del 33.
Joaquín Salas Mendoza, del mismo.

Sebastián Lleras Tenías, del mismo.
Miguel Jaime Oliver, del mismo.
Francisco Pérez Teuza, del 34.

Francisco Marín Encinosa, del mismo.

Juan Fragozo Herrera, del mismo.
Ramón Rodríguez García, del mismo.

Luis Fernández Montero, del mismo.
Florencio Fernández Olivares, del mismo.

Carmelo del Río Sanz, del mismo.
Don Arturo Martínez García, del 35.
José Cano Hernández, del mismo.

Cosme Guillén Romera, del mismo.
Francisco Montañez López, del 36.
José Podadera Báez, del mismo.

Rafael Moguel Sánchez, del mismo.
Pablo García Muñoz, del mismo.
Guillermo Jiménez Gálvez, del mismo.

Julio Sánchez Benito, del mismo.
Angel Teno Teno, del mismo.
Rogelio Berbel Fernández, del mismo.

José Díaz Pérez, del 37.
Carmelo Díaz Venegas, del mismo.
Antonio García Casas, del mismo.

Francisco Gamero Mena, del mismo.
Agustín Moredas Gómez, del mismo.
Miguel Muñoz Castilla, del mismo.

Manuel Navarro Montesinos, del mismo.

Eloy Ojeda Morenza, del mismo.
Manuel Ojeda Hernández, del mismo.

Antonio Barca Rodríguez, del 38.
Diego Pérez Macías, del 39.
Modesto Martín Riveros, del mismo.

Luis Martínez Fernández, del mismo
Salvador Luna Torres, del 40.
Marcelino Doval Vales, del mismo.

Manuel González Crespo, del 41.
Benito Estévez Estévez, del mismo.

José Alvarez Castelao, del mismo.
 Julián del Pozo Barbadillo, del mismo.
 Antonio Montero Casañeda, del mismo.
 Eutimio Sáiz Díez, del mismo.
 Amador Suárez Llamas, del mismo.
 Esteban Carreño Díaz, del mismo.
 Manuel Gómez Aguirre, del mismo.
 José González Meléndez, del mismo.
 Julio San Millán Sancho, del mismo.
 Julio Sánchez Díez, del 42.
 Fidel Obregón Ostega, del mismo.
 Clemente López Sanjuán, del mismo.
 Pedro Martín Martín, del mismo.
 Santos Atilano González, del mismo.
 Cecilio Gijón García, del mismo.
 Gervasio Hortas Vázquez, del mismo.
 Donaciano Varona Cañasco, del mismo.
 Laureano Ruiz Díaz, del mismo.
 Eloy González Mieres, del mismo.
 José Díaz Fernández, del 43.
 José Romero Capilla, del mismo.
 Luis Díaz de Garayo y Sáiz de Elburgo, del mismo.
 Pedro Sáenz López, del mismo.
 José Cabodevilla Martínez, del mismo.
 Jaime Gual Meyer, del 44.
 Pedro Maqueda Pujol, del mismo.
 Emilio Picanes Gestoso, del mismo.
 Antonio Granizo Rodríguez, del Parque de Automovilismo.

Guardias alumnos

José López Ibáñez, del primer Tercio Móvil.
 Horacio Ferre Vázquez, del mismo.
 Andrés del Barrio Suárez, del mismo.
 Pedro Lietor Rodríguez, de la segunda Academia Regional.
 Segundo Sevillano Manrique, de la cuarta Academia Regional.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

Feliciano Serrano de la Cruz, del primer Tercio.

Ricardo San Juan Muñoz, del mismo.
 Ventura Bautista Rubio, del mismo.
 José Aparicio Marbán, del 11.
 Augusto Sánchez Heras, del 12.
 Andrés Fernández Sánchez, del 21.
 José Santos Rodríguez, del mismo.
 Fermín Montejano Cordero, del mismo.
 Antonio Toscano Mera, del 31.
 Manuel Paredes Fuentes, del mismo.
 Francisco Calzadilla Torres, del 34.
 Alfonso López Belmonte, del 36.
 Antonio Virgil Martínez, del mismo.
 Domingo Ayora López, del mismo.
 Francisco Fernández Diéguez, del mismo.
 José Aguilera González, del mismo.
 Antonio Hermoso Villazán, del mismo.
 Antonio Torres Cortes, del 37.
 Jacinto Barragán Vázquez, del mismo.
 Francisco Trujillano Tamayo, del mismo.
 Manuel Navarro Espada, del mismo.
 Ricardo Delgado Sánchez, del 38.
 José Martín Merchán, del mismo.
 Diego Danoz García, del 41.
 Alejandro del Castillo Díaz, del mismo.
 Daniel Pastor Alvarez, del mismo.
 Jesús Sánchez Bueno, del mismo.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Guardia primero

Cleto Abril García, del octavo Tercio.

Guardia segundo

Jacinto Tosca García, del 36 Tercio.

COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO II, TITULO XXV, DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR, APROBADO POR LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUM. 109)

Cabos primeros

Andrés Alvarez Gontán, del segundo Tercio.

José María Díaz, del 42.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Corneta

Bernardo Marijuán de Domingo, del 42 Tercio.

Guardia segundo

Florentino Fernández Conejero, del 34 Tercio.

POR FALLECIMIENTO OCURRIDO EN EL MES ANTERIOR

Brigadas

Don Rufino Pérez Crespo, del 31 Tercio, el día 27.

Don Antonio González Alfaro, del 38, el día 1.

Cabo primero

Alejandro Garea Gómez, del tercer Tercio, el día 2.

Guardias segundos

Diego Rey Salazar, del primer Tercio, el día 12.

Salvador Mezquita Santiago, del séptimo, el día 1.

José Gómez Domínguez, del 22, el día 5.

Francisco Martín Martín Bores, del 31, el día 26.

Juan Martínez Martos, del 32, el día 8.

Andrés Rebollo Morgado, del 37, el día 10.

Juan López Castillo, del mismo, el día 4.

Manuel Plano Ramos, del 38, el día 15.

Feliciano Sanz Hernández, del 43, el día 28 de octubre último.

Madrid, 29 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del curso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril próximo pasado y de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al teniente de Ingenieros (E. A.) don Luis Samper de la Gándara para una plaza de la expresada clase en el Servicio de Ingenieros del Sahara (Africa Oc-

cidental Española), cargo en el que percibirá, a partir de la toma de posesión, el sueldo correspondiente a su empleo, con imputación a la Sección 3.ª, capítulo primero, artículo primero, grupo primero, concepto octavo, del presupuesto de dichos territorios, más el sobresueldo y demás remuneraciones reglamentarias.

Lo que participo a V. I. para su

conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
 Madrid, 10 de mayo de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del «B. O. del Estado» núm. 144).

ADQUISICIONES-CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO.—JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTO-MOVIL

Anuncio de venta pública

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública, para la enajenación de material automovil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, núm. 53, (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transporte) y en las Jefaturas Regionales de Parques y Talleres.

Nota importante: la venta pública tendrá lugar en Barcelona, el día 20 de junio de 1952, a las 16 horas, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo, sita en el Palacio, núm. 1, de exposición de Montjuich.

Los gastos de estos anuncios, serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

Núm. 530

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALCALA DE HENARES

Debiendo adquirir este Hospital, víveres y artículos para el mes de junio de 1952, se admiten ofertas en la Administración todos los días laborables hasta el día 10 de junio que se reunirá la Junta en primera convocatoria, y el día 20, en segunda, para los artículos no adjudicados en la primera.

Alcalá de Henares, 27 de mayo de 1952.

Núm. 549

P. 1-1

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE MADRID

Por el presente se anuncia la contratación de elaboración de pan en los pueblos de la provincia de Madrid, donde, por no existir Servicios de Intendencia, hay que elaborarlo en tahonas particulares, durante el segundo semestre del presente año.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, podrán presentarse en la Jefatura del Detall de este Parque hasta el día 6 de junio próximo, a las doce horas, y donde están a disposición de los industriales a quienes pueda interesar los pliegos de condiciones técnicas y legales y relación de los pueblos objeto de la contrata.

El importe del anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1952

Núm. 548

P. 1-1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Núñez de Balboa, núm. 72

El día 19 del próximo mes de junio, a las diez horas, y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará un concurso con las formalidades de subasta para la adquisición de material veterinario.

Las cantidades detalladas de efectos adquirir, como igualmente sus precios límites y características, estarán expuestas en el cuadro de anuncios del citado Establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los diseños, modelos y los detalles relacionados con el concurso se encontrarán de manifiesto en el citado local todos los días laborables, de diez a trece de la mañana.

El importe de este anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en ... con cédula personal de ... clase ... núm., enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de ... (material a que se refiere su oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea) al precio de ... pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económicas legales.

A continuación hará constar el proponente si dispone o no de materias primas, y en este último caso detallará las que precise en documentos separados.)

La proposición se extenderá en papel sellado de la clase sexta.

Madrid, 29 de mayo de 1952.

Núm. 551

P. 1-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA NUM. 24

Necesitando este Regimiento adquirir los efectos para comedor de tropa que a continuación se relacionan, se saca a concurso, a fin de que los constructores y proveedores que deseen tomar parte en el mismo presenten sus ofertas acompañadas de muestra, dirigidas al Comandante Mayor accidental de este Cuerpo antes del día 25 de junio próximo.

Los efectos a adquirir podrán ser adjudicados en su totalidad o por lotes y el importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Efectos

500 platos de loza hondos.
500 platos de loza lisos.
500 vasos de cristal para agua.
100 jarras de cristal para agua de cinco plazas.

Los platos llevarán grabados el emblema de Artillería y la inscripción del Regimiento citado

Logroño, 24 de mayo de 1952.

Núm. 543

P. 3-3

REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 2

Necesitando este Regimiento adquirir tres cornetines, veintiuna cornetas tipo legionarias y una modelo antiguo con llave y seis tambores reglamentarios, se admiten ofertas en forma reglamentaria dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, en la Plana Mayor de este Regimiento, sito en Berga (Barcelona). El importe de este anuncio es por cuenta del adjudicatario.

Núm. 545

P. 3-3

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION